



# Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario  
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO EN  
REGIMEN DE SESIONES

- 7 MAYO 2020

DECRETO N° 2244 /2020

**ASUNTO: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 11 de mayo de 2020**

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 11 de mayo de 2020 a las 9'00 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local permitiendo la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Considerando que esta alcaldía, oída la Junta de Portavoces de fecha 8 de abril de 2020, en la que se acuerda el levantamiento de las medidas de aplazamiento de las sesiones de los órganos colegiados aprobado por Decreto n.º 1746/2020, ha dictado el Decreto 1885/2020, de 13 de abril.

Visto que hay concejales de este Ayuntamiento que se encuentran en situación de riesgo sanitario así como es aconsejable que en el actual estado de alarma se eviten las reuniones de grupo de personas para evitar contagios del coronavirus COVID19, con lo que si persistiera la celebración de las sesiones de modo presencial se afectaría inevitablemente al normal desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados.

Por todo ello, **DISPONGO:**

1º.- Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

2º.- Los señores concejales podrán asistir a la sesión convocada por vía telemática, mediante el programa informático y las indicaciones de uso que se le indiquen desde los servicios de Nuevas Tecnologías de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a siete de mayo de dos mil veinte, ante mí, el concejal-secretario suplente, designado por Decreto n° 4631/2019, de 18 de junio y Decreto n.º 6140/2019, de 9 de agosto.

Requírase la presencia del Sr. Interventor y del Director de Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

EL ALCALDE,

EL CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

Fdo. Víctor González Fernández





# **Ayuntamiento de Vélez-Málaga**

**Oficina de Apoyo al Concejal Secretario  
de la Junta de Gobierno Local**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- APRECIAR LA CONCURRENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DESCRITAS POR LA ALCALDÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS.
- 2.- .- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO LOS DÍAS 20 Y 27 DE ABRIL, DE 2020.
- 3.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016 Y 19.6.2019.
- 4.- ASESORÍA JURÍDICA.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 5.- INTERVENCIÓN GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL SOBRE SEGUIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
- 6.- PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y APOYO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA RELATIVA A CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL "VIVAR TÉLLEZ" EN VÉLEZ-MÁLAGA, MEDIANTE RENTING. (EXP. AVM.SUM.06.18)
- 7.- DEPORTES.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES PARA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIANTE RENTIG DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FUTBOL "VIVAR TÉLLEZ" DE VÉLEZ-MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD".
- 8.- ASUNTOS URGENTES.
- 9.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.